

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

Subasta obras de pavimentación Camino Castelar y otras
IV.A.651

El Pleno el día 23 de mayo de 1.995 aprobó el pliego de condiciones con arreglo a las cuales ha celebrarse la subasta para la adjudicación de la obra de pavimentación del Camino Castelar y otras.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 122 del TR, aprobado por RDL 781/86 de 18 de abril, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante ocho días hábiles dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que estimen oportunas, pasado dicho plazo no será admitida ninguna.

Simultáneamente se anuncia subasta, que se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

El Ayuntamiento de Baños de Rioja anuncia subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación de la Calle Camino Castelar, trasera de la Iglesia y calleja de Santo Domingo.

Plazo de ejecución de contrato: dos meses.

Tipo que sirve de base a la licitación: 4.742.211 pts.

Plazo y horas en que podrán presentarse proposiciones en la Secretaría de la Corporación: 20 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOR. de 9 a 14 horas.

Apertura de ofertas en acto público: el miércoles siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 12 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianzas exigidas:

a) Garantía provisional: el 2% del tipo de subasta: 94.844 pts.

b) Garantía definitiva: el 4% de la cantidad rematada.

Las fianzas deben constituirse en la Caja de la Corporación contratante admitiéndose el aval bancario como medio de garantía para constituir la garantía definitiva.

Proposición económica: La proposición económica que formulen los empresarios se presentarán en sobre cerrado a satisfacción del presentador, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación en pública subasta de la obra de pavimentación de la calle Camino Castelar, trasera Iglesia y calleja Santo Domingo, acepta de forma incondicionada las cláusulas del pliego, declara bajo responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ... (letras y cifras).

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo: **MODELO DE PROPOSICION.**

D. ... domiciliado en ... calle ... núm. ... actuando en nombre propio o de ...cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaño, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación en pública subasta de la obra de pavimentación de la calle Camino Castelar, trasera Iglesia y calleja Santo Domingo, acepta de forma incondicionada las cláusulas del pliego, declara bajo responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ... (letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria, seguridad e higiene en el trabajo en todos su aspectos, incluso

de seguridad social.

(fecha y firma del proponente).

Documentos que obligatoriamente deberán acompañar a la proposición económica y en sobre aparte:

a) Los que acrediten la personalidad del empresario.

b) Resguardo acreditativo de la fianza.

c) Los que acrediten la clasificación del contratista en su caso, o justifiquen su solvencia económica, financiera y técnica.

En Baños de Rioja a 24 de mayo de 1995.— El Alcalde, Rufino Blanco Blanco.

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

Subasta de caza a rececho

IV.A.653

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones.

Objeto.— Un permiso de caza de corzo a rececho.

Monte Mohosa y Agregados.— Núm.. 107 Nieva.

Tasación: 120.000 Pts. Al alza.

Objeto.— Un permiso de corzo a rececho.

Tasación: 120.000 Pts. Al alza.

Objeto.— Un permiso de caza a rececho.

Monte La Dehesa.— Núm.. 106 Nieva.

Tasación: 120.000 Pts. Al alza.

Gastos: El adjudicatario quedará obligado al pago de 5.040 pts. de tasas por cada día de caza, más I.V.A. del 6% sobre el precio de la adjudicación.

Fianza: El 6% sobre el importe de la tasación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del anuncio en el B.O. de La Rioja, en horas de oficina de 10 a 12 horas.

Apertura: En el Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación.

Documentación: Fotocopia del D.N.I. y núm. Identificación Fiscal, resguardo de haber depositado la fianza.

Modelo de proposición: D ..., vecino ... con domicilio ..., en la calle ... núm. ..., de D.N.I. ..., en nombre propio o en representación de ... vecino de ... el cual acredita con ..., enterado del anuncio de subasta convocada por el Ayuntamiento de Nieva de Cameros, sobre la venta de permiso de caza de corzo a rececho publicada en el B.O. de La Rioja de fecha ..., ofrece la cantidad de pesetas ... en las condiciones previstas en el pliego de condiciones que acepta íntegramente.

Fecha y firma del licitador.

Nieva de Cameros, a 25 de mayo de 1995.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia de apertura de establecimiento para ampliación autoservicio de alimentación
IV.B.339

Solicitud de licencia de apertura de establecimiento para fábrica de calzado
IV.B.340

DISTRIBUCIONES REUS, S.A., solicita licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a AMPLIACION AUTOSERVICIO DE ALIMENTACION, sito en la c/ GONZALO DE BERCEO, nº 21, BAJO, en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 19 de mayo de 1995.— El Alcalde.

CALZADOS MAFER, S.L., solicita licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a FABRICA DE CALZADO, sito en la c/ CIRCUNDE, nº 35-1; PARCELA, nº 76.1.7; (POLIGONO LA PORTALADA), en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 22 de mayo de 1995.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. nº 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	56

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

Subasta obras de pavimentación Camino Castelar y otras
IV.A.651

El Pleno el día 23 de mayo de 1.995 aprobó el pliego de condiciones con arreglo a las cuales ha celebrarse la subasta para la adjudicación de la obra de pavimentación del Camino Castelar y otras.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 122 del TR, aprobado por RDL 781/86 de 18 de abril, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante ocho días hábiles dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que estimen oportunas, pasado dicho plazo no será admitida ninguna.

Simultáneamente se anuncia subasta, que se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

El Ayuntamiento de Baños de Rioja anuncia subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación de la Calle Camino Castelar, trasera de la Iglesia y calleja de Santo Domingo.

Plazo de ejecución de contrato: dos meses.

Tipo que sirve de base a la licitación: 4.742.211 pts.

Plazo y horas en que podrán presentarse proposiciones en la Secretaría de la Corporación: 20 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOR. de 9 a 14 horas.

Apertura de ofertas en acto público: el miércoles siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 12 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianzas exigidas:

a) Garantía provisional: el 2% del tipo de subasta: 94.844 pts.

b) Garantía definitiva: el 4% de la cantidad rematada.

Las fianzas deben constituirse en la Caja de la Corporación contratante admitiéndose el aval bancario como medio de garantía para constituir la garantía definitiva.

Proposición económica: La proposición económica que formulen los empresarios se presentarán en sobre cerrado a satisfacción del presentador, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación en pública subasta de la obra de pavimentación de la calle Camino Castelar, trasera Iglesia y calleja Santo Domingo, acepta de forma incondicionada las cláusulas del pliego, declara bajo responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ... (letras y cifras).

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo: **MODELO DE PROPOSICION.**

D. ... domiciliado en ... calle ... núm. ... actuando en nombre propio o de ...cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaño, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación en pública subasta de la obra de pavimentación de la calle Camino Castelar, trasera Iglesia y calleja Santo Domingo, acepta de forma incondicionada las cláusulas del pliego, declara bajo responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ... (letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria, seguridad e higiene en el trabajo en todos su aspectos, incluso

de seguridad social.

(fecha y firma del proponente).

Documentos que obligatoriamente deberán acompañar a la proposición económica y en sobre aparte:

a) Los que acrediten la personalidad del empresario.

b) Resguardo acreditativo de la fianza.

c) Los que acrediten la clasificación del contratista en su caso, o justifiquen su solvencia económica, financiera y técnica.

En Baños de Rioja a 24 de mayo de 1995.— El Alcalde, Rufino Blanco Blanco.

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

Subasta de caza a rececho

IV.A.653

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones.

Objeto.— Un permiso de caza de corzo a rececho.

Monte Mohosa y Agregados.— Núm.. 107 Nieva.

Tasación: 120.000 Pts. Al alza.

Objeto.— Un permiso de corzo a rececho.

Tasación: 120.000 Pts. Al alza.

Objeto.— Un permiso de caza a rececho.

Monte La Dehesa.— Núm.. 106 Nieva.

Tasación: 120.000 Pts. Al alza.

Gastos: El adjudicatario quedará obligado al pago de 5.040 pts. de tasas por cada día de caza, más I.V.A. del 6% sobre el precio de la adjudicación.

Fianza: El 6% sobre el importe de la tasación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del anuncio en el B.O. de La Rioja, en horas de oficina de 10 a 12 horas.

Apertura: En el Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación.

Documentación: Fotocopia del D.N.I. y núm. Identificación Fiscal, resguardo de haber depositado la fianza.

Modelo de proposición: D ..., vecino ... con domicilio ..., en la calle ... núm. ..., de D.N.I. ..., en nombre propio o en representación de ... vecino de ... el cual acredita con ..., enterado del anuncio de subasta convocada por el Ayuntamiento de Nieva de Cameros, sobre la venta de permiso de caza de corzo a rececho publicada en el B.O. de La Rioja de fecha ..., ofrece la cantidad de pesetas ... en las condiciones previstas en el pliego de condiciones que acepta íntegramente.

Fecha y firma del licitador.

Nieva de Cameros, a 25 de mayo de 1995.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia de apertura de establecimiento para ampliación autoservicio de alimentación
IV.B.339

Solicitud de licencia de apertura de establecimiento para fábrica de calzado
IV.B.340

DISTRIBUCIONES REUS, S.A., solicita licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a AMPLIACION AUTOSERVICIO DE ALIMENTACION, sito en la c/ GONZALO DE BERCEO, nº 21, BAJO, en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 19 de mayo de 1995.— El Alcalde.

CALZADOS MAFER, S.L., solicita licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a FABRICA DE CALZADO, sito en la c/ CIRCUNDE, nº 35-1; PARCELA, nº 76.1.7; (POLIGONO LA PORTALADA), en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 22 de mayo de 1995.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. nº 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	56

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

Subasta obras de pavimentación Camino Castelar y otras
IV.A.651

El Pleno el día 23 de mayo de 1.995 aprobó el pliego de condiciones con arreglo a las cuales ha celebrarse la subasta para la adjudicación de la obra de pavimentación del Camino Castelar y otras.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 122 del TR, aprobado por RDL 781/86 de 18 de abril, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante ocho días hábiles dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que estimen oportunas, pasado dicho plazo no será admitida ninguna.

Simultáneamente se anuncia subasta, que se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularsen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

El Ayuntamiento de Baños de Rioja anuncia subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación de la Calle Camino Castelar, trasera de la Iglesia y calleja de Santo Domingo.

Plazo de ejecución de contrato: dos meses.

Tipo que sirve de base a la licitación: 4.742.211 pts.

Plazo y horas en que podrán presentarse proposiciones en la Secretaría de la Corporación: 20 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOR. de 9 a 14 horas.

Apertura de ofertas en acto público: el miércoles siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 12 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianzas exigidas:

a) Garantía provisional: el 2% del tipo de subasta: 94.844 pts.

b) Garantía definitiva: el 4% de la cantidad rematada.

Las fianzas deben constituirse en la Caja de la Corporación contratante admitiéndose el aval bancario como medio de garantía para constituir la garantía definitiva.

Proposición económica: La proposición económica que formulen los empresarios se presentarán en sobre cerrado a satisfacción del presentador, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación en pública subasta de la obra de pavimentación de la calle Camino Castelar, trasera Iglesia y calleja Santo Domingo, acepta de forma incondicionada las cláusulas del pliego, declara bajo responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ... (letras y cifras).

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo: **MODELO DE PROPOSICION.**

D. ... domiciliado en ... calle ... núm. ... actuando en nombre propio o de ...cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaño, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación en pública subasta de la obra de pavimentación de la calle Camino Castelar, trasera Iglesia y calleja Santo Domingo, acepta de forma incondicionada las cláusulas del pliego, declara bajo responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ... (letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria, seguridad e higiene en el trabajo en todos su aspectos, incluso

de seguridad social.

(fecha y firma del proponente).

Documentos que obligatoriamente deberán acompañar a la proposición económica y en sobre aparte:

a) Los que acrediten la personalidad del empresario.

b) Resguardo acreditativo de la fianza.

c) Los que acrediten la clasificación del contratista en su caso, o justifiquen su solvencia económica, financiera y técnica.

En Baños de Rioja a 24 de mayo de 1995.— El Alcalde, Rufino Blanco Blanco.

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

Subasta de caza a rececho

IV.A.653

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones.

Objeto.— Un permiso de caza de corzo a rececho.

Monte Mohosa y Agregados.— Núm.. 107 Nieva.

Tasación: 120.000 Pts. Al alza.

Objeto.— Un permiso de corzo a rececho.

Tasación: 120.000 Pts. Al alza.

Objeto.— Un permiso de caza a rececho.

Monte La Dehesa.— Núm.. 106 Nieva.

Tasación: 120.000 Pts. Al alza.

Gastos: El adjudicatario quedará obligado al pago de 5.040 pts. de tasas por cada día de caza, más I.V.A. del 6% sobre el precio de la adjudicación.

Fianza: El 6% sobre el importe de la tasación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del anuncio en el B.O. de La Rioja, en horas de oficina de 10 a 12 horas.

Apertura: En el Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación.

Documentación: Fotocopia del D.N.I. y núm. Identificación Fiscal, resguardo de haber depositado la fianza.

Modelo de proposición: D ..., vecino ... con domicilio ..., en la calle ... núm. ..., de D.N.I. ..., en nombre propio o en representación de ... vecino de ... el cual acredita con ..., enterado del anuncio de subasta convocada por el Ayuntamiento de Nieva de Cameros, sobre la venta de permiso de caza de corzo a rececho publicada en el B.O. de La Rioja de fecha ..., ofrece la cantidad de pesetas ... en las condiciones previstas en el pliego de condiciones que acepta íntegramente.

Fecha y firma del licitador.

Nieva de Cameros, a 25 de mayo de 1995.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia de apertura de establecimiento para ampliación autoservicio de alimentación
IV.B.339

Solicitud de licencia de apertura de establecimiento para fábrica de calzado
IV.B.340

DISTRIBUCIONES REUS, S.A., solicita licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a AMPLIACION AUTOSERVICIO DE ALIMENTACION, sito en la c/ GONZALO DE BERCEO, nº 21, BAJO, en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 19 de mayo de 1995.— El Alcalde.

CALZADOS MAFER, S.L., solicita licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a FABRICA DE CALZADO, sito en la c/ CIRCUNDE, nº 35-1; PARCELA, nº 76.1.7; (POLIGONO LA PORTALADA), en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 22 de mayo de 1995.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. nº 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	56